



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A21/030**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3213**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/06/2021** (D.O.G.V. 15/06/2021)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
DEPARTAMENTO: **TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Tecnología de Alimentos**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Tecnología de Alimentos.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE Ricardo Abadía Sánchez	En Elche, siendo las 09:00 horas, del día 28 de septiembre de 2021
VOCAL 1º María José Frutos Fernández	Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
VOCAL 2º Esther Sendra Nadal	
VOCAL 3º José Ángel Pérez Álvarez	Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
SECRETARIO/A Sergio Valero Verdú	

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de los/las candidatos/as admitidos/as, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Tablón Oficial de anuncios (TOUMH) y en la web de la Universidad (<http://serviciopdi.umh.es/>).

El acto se desarrolla ~~CON~~**SIN** incidencias (Táchese lo que no proceda). En caso de existir incidencias se recogerán como anexo II. Incidencias al acto de constitución.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y la firma de todos los asistentes.

Firmado electrónicamente Presidente y Secretario





UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A21/030**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3213**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/06/2021** (D.O.G.V. 15/06/2021)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
DEPARTAMENTO: **TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Tecnología de Alimentos**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Tecnología de Alimentos.**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un/una candidato/a debe obtener para continuar en el concurso es de 5 puntos

- a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 3 puntos.
 - A1. Expediente (máximo 0,75 puntos)
 - A2. Formación (>30 horas, máximo 1 punto)
 - A3. Becas Pre y Post de convocatorias competitivas (máximo 0,75 puntos)
 - A4. Actividad profesional (máximo 0,25 puntos)
 - A5. Gestión y vida universitaria (máximo 0,25 puntos)

- b) Actividad investigadora. Máximo 2 puntos
 - B1. Artículos JCR (máximo 0,7 puntos)
 - B2. Capítulos de libros (máximo 0,2 puntos)
 - B3. Participación en proyectos de investigación (máximo 0,5 puntos)
 - B4. Comunicaciones en congresos (máximo 0,2 puntos)
 - B5. Dirección de Tesis Doctorales (máximo 0,1 puntos)
 - B6. Tramos de investigación reconocidos por agencias nacionales o autonómicas. (máx. 0,3 puntos)

- c) Actividad docente. Máximo 1 punto
 - C1. Docencia reglada en grados (máximo 0,5 puntos)
 - C2. Docencia reglada en másteres (máximo 0,25 puntos)
 - C3. Dirección de TFG, TFM y proyectos finales de carrera (máximo 0,25 puntos)

- d) Otros méritos. Máximo 1 punto
 - D1. Premios y reconocimientos a la actividad académica e investigadora (máximo 0,5 puntos)
 - D2. Acreditación para figuras superiores a la figura de la plaza (máximo 0,25 puntos)
 - D3. Participación en consejos editoriales de revistas JCR (máximo 0,25 puntos)

- e) Adecuación del\ de la solicitante a la actividad docente o de investigación a realizar. Máximo 3 puntos
 - E1. Adecuación a la docencia en asignaturas asignadas al área de conocimiento en los grados y másteres. (Máximo 1,5 puntos)
 - E2. Adecuación a las actividades de investigación y transferencia desarrolladas por el área de conocimiento. (Máximo 1,5 puntos)

Firmado electrónicamente Presidente y Secretario





UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A21/030**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3213**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/06/2021** (D.O.G.V. 15/06/2021)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Tecnología de Alimentos**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Tecnología de Alimentos.**

Ref.: I-2/1-1

ANEXO II. INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN

SIN INCIDENCIAS

Firmado electrónicamente Presidente y Secretario



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHOG2NjFjMDMtNDUyZi0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por RICARDO ABADIA SANCHEZ el día 2021-09-28

Firmado por SERGIO VALERO VERDU el día 2021-09-28



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A21/030**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3213**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/06/2021** (D.O.G.V. 15/06/2021)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
DEPARTAMENTO: **TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Tecnología de Alimentos**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Tecnología de Alimentos.**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada uno de los/las candidatos/as podrá obtener un máximo de 10 puntos, de los cuales 7 corresponderán a los méritos aportados y 3 a la adecuación de/ de la solicitante a la actividad docente y, en su caso, de investigación a realizar.

Los 7 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de Ayudante

- a) Expediente académico general. Máximo 1 punto
- b) Expediente académico específico. Máximo 2 puntos
- c) Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística. Máximo 1,5 puntos
- d) Otros méritos. Máximo 2,5 puntos

Para plazas de Ayudantes Doctores/ Ayudantes Doctoras

- f) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 3 puntos.
- g) Actividad investigadora. Máximo 2 puntos
- h) Actividad docente. Máximo 1 punto
- i) Otros méritos. Máximo 1 punto

Para plazas de Asociado/ Asociada

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 5 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 2 puntos

Los tres puntos a otorgar por adecuación de/ de la solicitante a la actividad docente o de investigación a realizar, serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria de la plaza.

